

Expediente nº: 1605/2024

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE C: CRITERIOS OBJETIVOS. VALORACIÓN FINAL

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

Asunto: Servicio de comedor Escuela Infantil Torre Leonera de Benahavís precios actualizados

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial

Documento firmado por: Los componentes de la Mesa de Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE C: CRITERIOS OBJETIVOS. VALORACIÓN FINAL

Reunidos, 25 de julio de 2024, 10:05 horas se constituye la Mesa de Contratación para el Servicio de comedor Escuela Infantil Torre Leonera de Benahavís precios actualizados

La composición de la mesa está formada por D. Isabel María Guerrero Sanchez (Concejal de esta Administración) que actuará como Presidente, D. Juan Carlos Calvo Rojas (Secretario de la Corporación), D. Fernando Rodríguez Vilaseca (Vice Interventor de la Corporación), D. Carmen Moreno Romero (Tesorera Municipal), D. Diego Guerrero Guerrero (vocal, concejal de esta corporación), que actuarán como Vocales, y por último Sonia Galán Guerrero (Técnico Jurídico) personal dependiente de esta Administración, que actuará como Secretario de la Mesa.

Asiste telemáticamente en representación de los Billares Catering SL, Chema.

Tras la constitución de la Mesa, se procede a la apertura del sobre c: criterios objetivos, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

Debiendo contener cada uno de los sobre C de los licitadores la siguiente documentación:

SOBRE «C»: CRITERIOS OBJETIVOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS

A) Proposición económica. ANEXO III. MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

« D./D^{ña} _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del Servicio de comedor Escuela Infantil Torre Leonera de Benahavís precios actualizados, por procedimiento abierto, anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por:

QUEDANDO ASÍ DESGLOSADO MENSUAL POR LOS 61 MENUS ALUMNOS/JAS MÁS 12 MENÚS ADULTOS



PRECIO SIN IVAEUROS

21% DE IVA EUROS

PRECIO CON IVA EUROS

QUEDANDO ASÍ DESGLOSADO ANUAL (11 MESES) POR LOS 61 MENUS ALUMNOS/AS MÁS 12 MENÚS ADULTOS

PRECIO SIN IVAEUROS

21% DE IVA EUROS

PRECIO CON IVA EUROS

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____»

B) ANEXO IV Modelo de Mejoras.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

« D./D^{ña} _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º __, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del Servicio de comedor Escuela Infantil Torre Leonera de Benahavís precios actualizados, por procedimiento abierto, anunciado en el Perfil de contratante, me comprometo a realizar las siguientes mejoras:

Menús especiales (10 puntos)

Desayunos (10 puntos)

Meriendas (5 puntos)

ISO 9001: Certificado del sistema de gestión de calidad (5 puntos), o equivalente,

ISO 22000: Certificado de sistema de gestión de seguridad alimentaria (5 puntos) o equivalente,

Certificado BCR de alimentos (5 puntos) o equivalente,

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____”

A estos efectos, la mesa de contratación formulará su propuesta conforme a los siguientes criterios:

SOBRE C: CRITERIOS OBJETIVOS:



- A. OFERTA ECONÓMICA. Hasta 40 puntos.** Por este criterio se podrán atribuir **hasta 40 puntos** a la oferta económica más ventajosa.

A las ofertas totales se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 40 \times \frac{(P_{bl} - P_{of})}{(P_{bl} - P_{min})}$$

Dónde:

P_{bl} = Presupuesto base de licitación.

P_{of} = Precio de la proposición económica presentada por el licitador.

P_{min} = Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

En cuanto a la valoración de la oferta económica, **le corresponderá cero puntos a aquellas ofertas que no ofrezcan ninguna baja/disminución con respecto al presupuesto base de licitación** o en su caso, con respecto a los precios unitarios correspondientes.

Si los licitadores no aportan la documentación relativa a alguno de estos criterios o la misma no contiene todos los requisitos exigidos para su valoración, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio o de que se trate.

Se analizarán todas las ofertas presentadas que cumplan las condiciones exigidas en los pliegos, comparándose las puntuaciones obtenidas según los criterios establecidos en los párrafos anteriores.

De esta manera se confeccionará un listado de empresas, en el que se situarán por orden decreciente de puntuación, siendo propuesta como adjudicataria la empresa licitadora que haya obtenido la mejor puntuación por su oferta, teniendo en consideración las reglas establecidas en los párrafos anteriores.

Documentación a aportar: Anexo III. Modelo proposición económica, cumplimentado y debidamente firmado.

B. MEJORAS. Hasta 40 puntos.

- **Menús especiales (10 puntos):** La empresa que ofrezca la mejora se compromete a realizar los menús de comida para los siguientes días:
 - a) ROMERIA VIRGEN DEL ROSARIO (ANTES 7 OCTUBRE)
 - b) NAVIDAD (ANTES 24 DICIEMBRE)
 - c) CARNAVAL Y DÍA DE ANDALUCÍA (28 FEBRERO)
 - d) SEMANA SANTA
 - e) FIN DE CURSO (FINALES JULIO)
 - f) HALLOWEEN (FINALES DE OCTUBRE)

El adjudicatario deberá elaborar los siguientes menús:

ROMERIA VIRGEN DEL ROSARIO: Arroz caldoso, filetes de lomo de cerdo en salsa con patatas a lo pobre y gelatina de fresa.



NAVIDAD: Crema de zanahoria, hamburguesa con puré de patatas y mousse de chocolate.

CARNAVAL Y DIA DE ANDALUCIA: Ajoblanco, pollo al ajillo con patatas fritas y natillas de vainilla.

SEMANA SANTA: potaje de berzas, tortillitas de bacalao con ensalada de pimientos y arroz con leche.

FIN DE CURSO: Gazpacho, rosada frita con ensalada mixta y helado.

HALLOWEEN: Crema de tomate, pizza y natillas de chocolate.

El adjudicatario podrá realizar otro menú siempre que sea aprobado por el responsable del contrato previamente. En este caso, el adjudicatario deberá de formular la solicitud de modificación del menú en un plazo no inferior a 15 días. En caso de que no se reciba conformidad expresa, se entenderá rechazada la solicitud.

- **Desayunos (10 puntos).**
- **Meriendas (5 puntos).**

Tanto las meriendas como los desayunos deberán ser variados, alternando los días para conseguir un menú equilibrado y debe contener alimentos como:

-Lácteos: yogurt, leche, queso fresco (descremados)

-Cereales: pan (blanco, integral, sin gluten, espelta, trigo sarraceno), copos de trigo, galletas y bizcochos (sin azúcar añadido).

-Frutas variada de temporada.

-Grasas saludables: AVOE, aguacate.

-Proteínas: huevo, pavo, jamón cocido, avena.

-Azúcares: miel, pasas, dátiles mermeladas (sin azúcar añadido), cacao (sin azúcar añadido).

- **Certificado de calidad (15 puntos):**
 - ISO 9001: Certificado del sistema de gestión de calidad (5 puntos).
 - ISO 22000: Certificado de sistema de gestión de seguridad alimentaria (5 puntos)
 - Certificado BCR de alimentos (5 puntos).

El coste de las mejoras se estima de la siguiente forma:

- Desayunos: 12,50 € por niño al mes.
- Meriendas: 12,50 € por niño al mes.
- Menús especiales: 7 € por menú por niño.

El precio de los menús con dichas mejoras será el mismo que se oferte sin las mejoras, solamente se tendrá en cuenta a efectos de puntuación, valorándose hasta 40 puntos más si cumplierse con todas las mejoras.

Documentación a aportar: Anexo IV. Modelo de mejoras

Se deberá de presentar declaración responsable conforme al siguiente formato:



ANEXO IV. MODELO MEJORAS.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

« D./D^{ña} _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del Servicio de comedor Escuela Infantil Torre Leonera de Benahavís precios actualizados, por procedimiento abierto, anunciado en el Perfil de contratante, me comprometo a realizar las siguientes mejoras:

- Menús especiales (10 puntos)
- Desayunos (10 puntos)
- Meriendas (5 puntos)
- ISO 9001: Certificado del sistema de gestión de calidad (5 puntos), o equivalente.
- ISO 22000: Certificado de sistema de gestión de seguridad alimentaria (5 puntos) o equivalente.
- Certificado BCR de alimentos (5 puntos) o equivalente.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____»

Que aperturado el sobre c: criterios objetivos, queda así:

LICITADORES	CONTENIDO DEL SOBRE C		
AXIAL MEDITERRÁN EA S.L.	ANEXO III MODELO PROPOSI CIÓN ECONO MICA	QUEDANDO ASÍ DESGLOSADO ANUAL (11 MESES) POR LOS 61 MENUS ALUMNOS/AS MÁS 12 MENÚS ADULTOS PRECIO SIN IVA64.127,58..... EUROS 10% DE IVA6.412,76..... EUROS PRECIO CON IVA70.540,34..... EUROS	4,54 PUNTOS
	ANEXO IV MODELO DE MEJORAS	<input checked="" type="checkbox"/> Menús especiales (10 puntos) <input checked="" type="checkbox"/> Desayunos (10 puntos) <input checked="" type="checkbox"/> Meriendas (5 puntos) <input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001: Certificado del sistema de gestión de calidad (5 puntos), o equivalente. <input type="checkbox"/> ISO 22000: Certificado de sistema de gestión de seguridad alimentaria (5 puntos) o equivalente. <input type="checkbox"/> Certificado BCR de alimentos (5 puntos) o equivalente.	30 PUNTOS





LOS BILLARES CATERING S.L.	ANEXO III MODELO PROPOSI CIÓN ECONOM ICA	<p>QUEDANDO ASÍ DESGLOSADO ANUAL (11 M 12 MENÚS ADULTOS</p> <p>PRECIO SIN IVA 63.250,00 EUROS</p> <p>10% DE IVA 6.325,00 EUROS</p> <p>PRECIO CON IVA 69.575,00 EUROS</p>	40 PUNTOS	
	ANEXO IV MODELO DE MEJORAS	<input checked="" type="checkbox"/> Menús especiales (10 puntos) <input type="checkbox"/> Desayunos (10 puntos) <input checked="" type="checkbox"/> Meriendas (5 puntos) <input checked="" type="checkbox"/> ISO 9001: Certificado del sistema de gestión de calidad (5 puntos), o equivalente. <input type="checkbox"/> ISO 22000: Certificado de sistema de gestión de seguridad alimentaria (5 puntos), o equivalente <input type="checkbox"/> Certificado BCR de alimentos (5 puntos), o equivalente	20 PUNTOS	

A continuación, la mesa de contratación procede a la suma de ambos criterios de adjudicación quedando así:

LICITADORES	Puntos criterio subjetivo	Puntos Criterios objetivos	total
AXIAL MEDITERRÁNEA S.L.	4,66	34,54	39,20
LOS BILLARES CATERING S.L.	19,33	60	79,33

Seguidamente los Miembros integrantes de ésta Mesa, y en consecuencia proponen al órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local, que de conformidad con el contenido del referido Pliego y disposiciones legales que le son de aplicación, requiriendo al licitador que ha presentado la mejor oferta, **LOS BILLARES CATERING S.L.**, para que, **dentro del plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.





Una vez finalizada la Valoración, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la reunión a las 10:14 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, La Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, Vocales y licitadores presentes; doy fe.

Firmado Digitalmente al margen por la Mesa de Contratación

Presidente: D. Isabel María Guerrero Sanchez (Concejal de esta Administración)

Vocales: D. Fernando Rodríguez Vilaseca (Vice Interventor de la Corporación)

D. Carmen Moreno Romero (Tesorera Municipal)

D. Juan Carlos Calvo Rojas (Secretario de la Corporación)

D. Diego Guerrero Guerrero (concejal de esta corporación),

Secretaria de la Mesa: D. Sonia Galán Guerrero (Técnico Jurídico)

